

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

Leemos en «Las Novedades»: «A los maestros de instruccion primaria de Lorca se les adeudan unos siete mil duros. Si descompusiéramos esta suma en mensualidades, se veria palpable un milagro: el que los maestros de escuela de Lorca no se hayan muerto de hambre.

Con este motivo nos atrevemos á recomendar al señor gobernador de la provincia de Murcia el procedimiento empleado por el que lo es de Tarragona con los ayuntamientos de Cherta y Ruidecols, á los que ha procesado criminalmente por negarse á dar posesion á unos maestros y á satisfacerles lo que les debia.

Pero si la situacion de los maestros es mala, en Mondoñedo se mueren los curas de hambre, y en un camino próximo á Toledo se han presentado dos sacerdotes de los que juraron la constitucion pidiendo trabajo en las obras públicas.

La situacion de las clases militares no es menos deplorable. Hé aqui lo que á propósito de las mismas escribe «El Correo Militar»: «Ni ligeras indicaciones, ni sentimentales cartas, ni el poner continuamente de manifiesto la miseria en que hoy dia se encuentran los infelices retirados de nuestro ejército, conmueven el corazon del Sr. Figueroa para disponer que á esos pobres veteranos se les entregue alguna cantidad á cuenta de sus mensualidades atrasadas.

Al ejército le está prohibido el favorecerles; pero bien se comprende que ningun oficial pueda ver con calma que sus antiguos jefes, sus maestros y sus amigos carezcan del sustento necesario y mendiguen humildemente una limosna cual si no tuvieran méritos á indisputable derecho á la gratitud nacional.

Ya no rogamos á nadie que se fije en tan lamentable asunto; no se escuchan nuestros clamores; únicamente nos contentamos con hacer constar la verdad.»

Al reproducir nosotros tan justas como repetidas quejas, no intentamos en manera alguna servirnos de ellas como armas de oposicion. Comprendamos las dificultades con que lucha la Hacienda y los buenos deseos del señor ministro del ramo; pero cuando llega á tal punto la miseria, cuando el lamento desgarrador de todas las provincias llega á la capital, la equidad y la justicia reclaman la desaparicion de privilegios.

La consignacion mensual de fondos para las clases activas y pasivas de Madrid es una injusticia respecto del resto de España. Si los presupuestos no están equilibrados, introduzcanse economias en los servicios del Estado; y si con ellas no desaparece el déficit, que desaparezcan al menos los privilegios.»

El cardenal Antonelli se ha dirigido á diferentes gobiernos con el objeto de saber si su Santidad estaba ó no en libertad de salir de Roma, y volver á ella cuando le pareciera.

Habiendo tenido conocimiento de esto el Sr. Visconti-Venosta, ministro de Negocios extranjeros de S. M. el rey de Italia, ha dado la siguiente contestacion á aquella pregunta.

«Italia deseca naturalmente que Su Santidad permanezca en Roma; porque en ninguna parte podrá el Papa verse rodeado de mayor consideracion y respeto, ni disfrutar de una libertad mas amplia en el ejercicio de sus funciones espirituales. Pero si otras ideas prevaleciesen entre los consejeros del Padre Santo, el gobierno de Italia se limitaria, respetándola, sin embargo, á sentir su resolucion, porque en efecto, jamás ha entrado en el ánimo del gobierno italiano ejercer ninguna influencia en las decisiones de Su Santidad. Esto seria contrario á sus antecedentes y á su programa político, conocido de todo el mundo. El Papa por consiguiente, puede permanecer en Roma, trasladarse á Castell-Gandolfo, á Civita-Vecchia ó á cualquier otro punto, abandonar la Italia, ó volver á ella. La única observacion que se ha permitido el ministro italiano, al dar esta

contestacion, ha sido que si Su Santidad se decidiera á salir de Roma, seria de desear que lo verificase pública y libremente, porque en presencia de la entera libertad de que dispone, y de que nunca ha dejado de disfrutar, nada justificaria los inconvenientes y las penalidades de un viaje secreto.

Cualquiera que sea la determinacion del Padre Santo, ni el gobierno italiano ni las poblaciones dejarán jamás de tributarle los honores y todas las muestras de respeto que se les debe.»

Hasta aqui la contestacion del gobierno italiano, que ha sido puesta en conocimiento de su eminencia el cardenal Antonelli, el cual habrá dado cuenta de ella naturalmente á Su Santidad.»

Leemos en el «El Eco de Alicante»: «Anteanoche á la una fué traída á esta capital la Santísima Paz, siendo recibida por el pueblo de Alicante con un entusiasmo indescriptible.

El pueblo en masa discurría por las calles lleno de júbilo, como pareciendo ovidar la epidemia que nos aflige.

La alegría ha renacido en todos los semblantes, y todos imploran de la sugrada imagen que cese de una vez el mal que nos agobia, y que se ha cebado en Alicante, con tanta intensidad.

Ojalá que los votos fervientes de este pueblo atribulado sean oídos, y nos veamos libres para siempre de esta terrible plaga.»

«La Correspondencia de Cadiz» nos dedica las siguientes benévolas líneas, que le agradecemos como merecen.

«Nuestro apreciable colega «LA PAZ DE MURCIA, que con una constancia sin ejemplo hace trece años viene publicándose, encabeza el número correspondiente al 22 con el siguiente suelto:

«Hoy escribe LA PAZ en su cabeza el número 4,000 que no recordamos haber visto escrito en ninguno de los periódicos de esta localidad. Sin embargo, ni esta longevidad, ni los servicios que haya podido prestar durante su publicacion, le «han servido para indicar con cuatro guarismos el número de sus suscritores, pues no cuenta aun con los necesarios para sufragar el gasto de su publicacion. A pesar de todo confiamos en que en este pais, si no LA PAZ, algun otro colega mas afortunado y que de mas utilidad sea, alcanzará los beneficios de la costumbre, que no habia, de tener un diario constante, y nos daremos por satisfechos con haber preparado el camino.»

Es de deplorar en extremo que nuestro colega, no haya aun tocado un resultado positivo, tan necesario á los órganos de la opinion pública, como el buen nombre á que se hace acreedor todo periódico decente y sensato, sean cuales fueren las doctrinas sustentadas en sus columnas.

«La Correspondencia de Cadiz», deplora la injusticia con que es tratado LA PAZ, por los habitantes de aquella provincia.»

Dice «El Eco de Cartagena»: «Ha fallecido esta madrugada D. Antonio Ramos Gimenez, soldado graduado de alférez, uno de los pocos individuos que aun existían del glorioso combate de Trafalgar.

Esta tarde á las 3 habrá sido conducido á la última morada, cuyo acto debe haber sido presidido por el Excmo. Sr. Comandante general de este departamento y al cual estaban invitados todos los cuerpos de la armada.»

REVISTA DE MERCADOS.

De la que semanalmente publica «El Imparcial» tomamos la siguiente:

Albacete 22 de octubre.—Trigo, de 45 á 47 rs. fanega; candeal, de 45 á 48; gaja, de 43 á 45; centeno, 27; cebada, 16; avena, 12; paja, de 1,75 á 2 rs. arropa; esparto, 16 rs. quintal; patatas, 4 rs. arropa; vino, de 10 á 11; aguardiente, 32; lana, de 58 á 62, aceite, 56; azafrañ 160 rs. libra.

Terminada la recoleccion de uva y la fabricacion de vinos, continúa la de azafrañ que ha defraudado las esperanzas de los

cosecheros, pues esta se presenta escasa en lo general. La simienza de cereales está paralizada por falta de lluvias, y en el mercado se nota poco movimiento.

Alcaráz (Albacete) 22 de octubre.—Los precios en este mercado durante la semana última han sido:

Acete andaluz, 57 rs. arropa; candeal fino, de 38 á 39 rs. fanega; idem chamorro, de 37 á 39; cebada, 20; centeno, 29; habas gordas, 43; habichuelas, 65; pues aquí se venden por medida colmada; vino nuevo, 14 rs. arropa de 32 libras; idem añejo, 16.

Almagro (Ciudad Real) 22 de octubre.—La sequia continúa en esta de una manera terrible y el calor que aun se experimenta en el hueco del dia es insufrible; así es que la sementera se está haciendo con la natural desanimacion, puesto que se hace por estas causas á suerte y ventura.

No se ha conocido en esta un otoño mas seco, y que por lo tanto augure para el próximo invierno mas afliccion, pues que hay que añadir á este contratiempo el de la escasez del fruto del aceite que tanta inversion proporciona á las clases jornaleras.

Hasta hoy este mercado ha estado en calma, y á última hora parece que se buscan los efectos para el extranjero, lo cual si es cierto le prestará alguna animacion.

Los precios hoy son los siguientes: Candeal de 42 á 44 rs. fanega; cebada, 15; centeno, de 24 á 25; panizo de 33 á 34; aceite, 53 rs. arropa; patatas, de 32 á 34 cuartos.

Almería 22 de octubre.—Sobre los bajos precios que di en mi anterior revista, ha continuado comprándose alguna uva, embarcándose para Londres y Liverpool en vapores que han llegado para partir directamente. Tambien se ha hecho otro pequeño embarque de dicho fruto y plomo para Boston.

Varios cargamentos de esparto se han despachado en la anterior semana, con destino á diferentes puertos de Inglaterra, quedando otros buques de gran porte para ser cargados de esta fibra.

Los precios se han elevado, quedando el corto de 26 á 27 rs. quintal, y de 29 á 30 el largo.

Los cereales sin movimiento notable. Cebada, entre 16 y 17 rs. fanega, y trigo de 43 á 46, según clase.

Se nota alguna mas animacion en el mercado de maiz, cuya cosecha ha sido mediana; su precio hoy á 29 rs.

El mercado de plomos continúa en completa calma, no habiendo duda de que así seguirá por todo el tiempo que dure la guerra franco-prusiana, pues á los puertos del Havre, Dunkerque y Marsella es para donde se hace la principal exportacion.

Las existencias en los almacenes de Adra han llegado á ser tan considerables, que en la inconveniencia para unos é imposibilidad para otros de aumentarlas, se ha promovido y anunciado la convocatoria de Berja de una junta de fundidores y mineros, que convenga en la suspension de los trabajos de las minas que producen el mineral, y en su consecuencia la de las fábricas que lo funde.

Los precios aunque nominales, quedan en baja; á 72 rs. quintal los de primera, y 58 los de segunda.

El comercio de cabotaje sigue interrumpido, llegándose á notar tanto la escasez de algunos artículos, que hay periódico en la localidad que ha tenido que suspender sus tareas por falta de papel.

Ciudad-Real 22 de octubre.—Los precios de la semana son los siguientes:

Trigo, 44 rs. fanega; centeno 25; cebada, 16 1/2; panizo, 32; paja, 1 1/2 arropa; carbon, 2 1/2; arroz, 22; habichuela, 17; vino, de 12 á 14; aceite de primera, 56; aguardiente, 52; garbanzos, 22; cerdo vivo, 41; harina de primera, 20 1/2; de segunda, 19 1/2; de tercera, 17.

Hay demanda de candelas; pero los tenedores, esperando mayor subida, reservan sus productos.

Continúa en calma el vino. El procedente de esta cosecha, que ha sido muy mediana, parece ha de ser de muy buena calidad.

El tiempo está seco, y por lo tanto hay temores de que la sementera no concluya bajo tan buenos auspicios como comenzó.

Hoya de Castalla (Alicante) 18 de octubre.—La aflictiva situacion de nuestra provincia por el estado sanitario de la capital ha resentido nuestros mercados, haciéndose cada dia mas escasas las operaciones por las trabas que los lazaretos de observacion oponen al tráfico.

Reseñaremos, sin embargo, los precios que en la actualidad alcanzan nuestras producciones:

Acete de olivas, de 60 á 68 rs. arropa, según clase, con tendencias al descenso; aceite de almendras, de 6,50 á 8 rs. libra con tendencias al alza por la escasez que en esta época se nota de este caldo; pero como la primera materia está algun tanto paralizada, se cree que bajará tan pronto como las prensas, ocupadas hoy en la elaboracion del vino, se dediquen á la confeccion de aquel liquido.

Almendra.—Sin embargo de escasear, por haberse helado, se nota una gran paralización en esta fruta, contra la opinion de los especuladores. Lo cierto es que las operaciones son escasas y á los precios siguientes:

Pestañeta fina, de 88 á 92 rs. arropa, poca demanda; mollar en cáscara, de 17 á 20 rs. barchilla, y tan poco solicitada que apenas se hacen operaciones.

El mosto, que en la recoleccion siempre se presenta á operaciones en grande escala, con buenos precios, está este año paralizado, y las pocas compras que se hacen para quemar, de 4 á 5 rs. cántaro.

Novelda (Alicante) 22 de octubre.—Los precios corrientes son como sigue: trigo, 70 rs. fanega; almendra, 45; cebada, de 26 á 30; maiz 40; anis, 44 rs. arropa; algarroba, 4 1/2; granadas, 4; higos secos de primera, 28 rs. quintal; paja, 1 1/2 rs. arropa; aceite, 40; vino, 7 1/2.

Como se ve, algunos de los artículos han adquirido aumento de precios en estos últimos dias, debido á haber demanda, particularmente con respecto á la almendra y la cebada. Sin embargo, en general se nota mas animada la contratacion desde la anterior semana, no obstante las circunstancias extraordinarias que se atraviesan, tan contrarias para toda clase de operaciones de esta naturaleza.

Villena (Alicante) 22 de octubre.—El precio de caldos y cereales en esta semana continúa como en la anterior, si bien en los granos se han fijado mas los precios; pero con escasas transacciones.

Los aguardientes de 25 grados, de doble anis, entredoble y sencillo, 58, 57 y 56 reales arropa; aceite, 54, trigo, 50 rs. fanega; centeno, 33; cebada, 18; patatas, de 3 1/2 á 4 rs. arropa.

Los vinos no los buscan á ningun precio, pero continúa el mosto á 7 rs. arropa para la fabricacion de aguardientes.

SECCION OFICIAL.

COMANDANCIA DE MARINA

de la provincia de Cartagena.

Debiendo remitir á la superioridad nota de los veteranos del combate de Trafalgar, que existan en la actualidad en la comprension esta provincia, los individuos que se hallen en el citado caso se presentarán en esta comandancia, ó en las ayudantias de los distritos, si residiesen fuera de la capital, á fin de tomar los antecedentes necesarios al objeto citado.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Cartagena 25 de octubre de 1870.—Mariano Pascual y Roca.

ULTIMA HORA.

El Centro periodístico nos comunicó el siguiente telegrama:

Madrid 25 de octubre, á las 9:50 m.
Murcia 28, á las 10:19 m.

Se espera la inmediata rendicion de la plaza de Metz.

Los franceses se han negado al armisticio.

El lunes comenzará el bombardeo de París.—Carles.

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE ESTADO.

Despachos telegráficos.

MARSELLA 25 de Octubre, á las cinco y quince minutos de la tarde.—El Cónsul de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado.—Madrid:

«El Gobierno superior, por disposición recibida hoy, autoriza la exportación de cereales por este puerto únicamente para Italia y España con trasbordo total ó parcial.»

ARGEL 25 de Octubre, á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde; Madrid 26 id., á las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana.—El Cónsul general de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado.—Madrid:

«La goleta de guerra *Consuelo* acaba de llegar sin novedad, y puesta en cuarentena.»

TOURS 25 de Octubre, á las seis de la tarde; Madrid 26 id., á las dos y treinta y dos minutos de la tarde.—El Encargado de Negocios de España al Sr. Ministro de Estado.

«La Delegación del Gobierno nacional ha admitido las proposiciones de Inglaterra para trasmitirlas al Gobierno de París, que es el que ha de resolver sobre ellas. Mr. Thiers, que las llevará con ese objeto en cuanto reciba el salvo conducto necesario, se trasladará, si son aceptadas, á Versalles para tratar de las condiciones del armisticio, entre las que no se establecerá ninguna que prejuzgue las que han de servir para tratar de la paz.»

BERLIN 25 de Octubre, á las once y veintiseis minutos de la noche; Madrid 26 id., á las diez y diez minutos de la noche.—Al Embajador de la Confederación de la Alemania del Norte.—Madrid:

«Oficial.—Killingheim 24 de Octubre.—Schlettstadt ha capitulado hoy: 2.400 prisioneros, 120 cañones en nuestro poder.—Ministro de Negocios Extranjeros.»

BRUSELAS 25 de Octubre, á las once y diez y seis minutos de la mañana; Madrid 26 id., á las diez y cinco minutos de la noche.—El Ministro de España al Sr. Ministro de Estado.

«Acaba de recibirse el telegrama siguiente:

«VIENA 24.—L. Mend post publica un despacho de Tours, fecha 23, diciendo que la Delegación del Gobierno de la defensa nacional ha aceptado en principio las proposiciones relativas á un armisticio. Mr. Thiers entraba decididamente en negociaciones con Mr. Bismark, después de haberse entendido con el Gobierno central.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

Como Regente del Reino, y de conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La plantilla de Gobiernos de provincia constará del personal siguiente: un Gobernador para Madrid, con el haber anual de 15.000 pesetas; 48 Gobernadores, con el de 10.000 cada uno; dos Subgobernadores para la Gran Canaria y Mahón, con el de 6.000; un Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Madrid, con el de 8.750; un Jefe de Negociado de primera clase para la Sección de Orden público en el mismo Gobierno, con el de 6.000; siete Jefes de Negociado de primera clase, Secretarios para los Gobiernos de Barcelona, Cadiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia, con el de 6.000 cada uno; ocho Jefes de Negociado de segunda clase, Secretarios para los Gobiernos de Alicante, Burgos, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid y Zaragoza, con el de 3.000; 33 Jefes de Negociado de tercera clase, Secretarios para los Gobiernos de Alava, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Vizcaya y Zamora, con el de 4.000; 16 Oficiales de Administración de primera clase, con el de 3.500; 36 Oficiales de Administración de segunda clase, con el de 3.000; 50 Oficiales de Administración de tercera clase, con el de 2.500; 40 Oficiales de Administración de cuarta clase, con el de 2.000, y 50 Oficiales subalternos de primera clase de Administración, con el de 1.500.

Art. 2.º Los Oficiales de Administración y los subalternos se distribuirán entre todas las provincias en la forma que determina el adjunto estado.

Art. 3.º Se asignan 10.000 pesetas para el pago de Escribientes en el Gobierno de Madrid y 12.250 para porteros y ordenanzas.

Art. 4.º En las demás provincias habrá un portero con el sueldo de 900 pesetas para las de primera clase y de 825 para las de segunda y tercera.

Dado en Madrid á nueve de Octubre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de la Gobernación, Nicolás María Rivero.

ESTADO distributivo de los Oficiales de Administración civil con destino á Gobiernos de provincias.

PROVINCIAS.	OFICIALES DE ADMINISTRACION.					Total.
	SUELDO	SUELDO	SUELDO	SUELDO	SUELDO.	
	3.500 pesets.	3.000 pesets.	2.500 pesets.	2.000 pesets.	1.500 pesetas.	
Alava	1	1	1	1	1	5
Albacete	1	1	1	1	1	5
Alicante	1	1	1	1	1	5
Almería	1	1	1	1	1	5
Avila	1	1	1	1	1	5
Badajoz	1	1	1	1	1	5
Baleares	1	1	1	1	1	5
Barcelona	1	1	1	1	1	5
Burgos	1	1	1	1	1	5
Cáceres	1	1	1	1	1	5
Cádiz	1	1	1	1	1	5
Canarias	1	1	1	1	1	5
Castellón	1	1	1	1	1	5
Ciudad Real	1	1	1	1	1	5
Córdoba	1	1	1	1	1	5
Coruña	1	1	1	1	1	5
Cuenca	1	1	1	1	1	5
Gerona	1	1	1	1	1	5
Granada	1	1	1	1	1	5
Guadalajara	1	1	1	1	1	5
Guipúzcoa	1	1	1	1	1	5
Huelva	1	1	1	1	1	5
Huesca	1	1	1	1	1	5
Jaén	1	1	1	1	1	5
León	1	1	1	1	1	5
Lérida	1	1	1	1	1	5
Logroño	1	1	1	1	1	5
Lugo	1	1	1	1	1	5
Madrid	3	1	2	2	2	10
Málaga	1	1	1	1	1	5
Murcia	1	1	1	1	1	5
Navarra	1	1	1	1	1	5
Orense	1	1	1	1	1	5
Oviedo	1	1	1	1	1	5
Palencia	1	1	1	1	1	5
Pontevedra	1	1	1	1	1	5
Salamanca	1	1	1	1	1	5
Santander	1	1	1	1	1	5
Segovia	1	1	1	1	1	5
Sevilla	1	1	1	1	1	5
Soria	1	1	1	1	1	5
Tarragona	1	1	1	1	1	5
Teruel	1	1	1	1	1	5
Toledo	1	1	1	1	1	5
Valencia	1	1	1	1	1	5
Valladolid	1	1	1	1	1	5
Vizcaya	1	1	1	1	1	5
Zamora	1	1	1	1	1	5
Zaragoza	1	1	1	1	1	5
Subgobernios						
Gran Canaria	1	1	1	1	1	5
Mahón	1	1	1	1	1	5
Total...	16	36	50	40	50	192

Madrid 9 de Octubre de 1870.—Aprobado.—Rivero.

NOTICIAS GENERALES

A continuación insertamos la circular expedida por la junta general de auxilios de Barcelona, excitando la filantropía de nuestros ciudadanos en alivio de la miseria que aflige hoy á la capital del Principado con motivo de la epidemia reinante y la carencia de trabajo que es consecuencia de aquel terrible azote.

Conocidos los sentimientos humanitarios de nuestro pueblo, es de presumir que correspondan al llamamiento de aquella junta. Dice así el citado documento:

«Ha llegado para Barcelona la ocasión de renovar los ejemplos memorables que tanto enaltecen la historia de sus calamidades públicas. Han llegado los días de tribulación para las clases desvalidas, azotadas por la peste y la miseria; los días de gloria para las clases acomodadas que deben á la Providencia la dicha de poder enjugar lágrimas y socorrer necesidades; los días de estrechar los vínculos sociales con el ejercicio de la más santa, más noble y más fecunda de todas las virtudes; los días del heroísmo en los sufrimientos y del heroísmo en la caridad.

Aceptemos, pues resignados esta triste situación y entremos con ánimo resuelto en los caminos que conducen á mejoría y remediación. En la gran desolación de esta ciudad y ante la magnitud de los males que la agobian, de los peligros que la amenazan, los que suscriben, designados para representar en esta junta á todas las clases, han considerado de la aceptación de este encargo como un deber depatriotismo y de conciencia.

Por esto nos presentamos hoy á nuestros conciudadanos, en nombre de la religión y de la patria, dando á todos aliento y esperanza; exhortando á los pobres á la fortaleza y á los que no lo son al desprendimiento hasta la abnegación, á la caridad hasta el heroísmo. Sabemos que las circunstancias son difíciles por el quebranto que han sufrido las fortunas; pero precisamente á causa de esto mismo serán más meritorios los actos de generosidad y podrán ser heroicos en muchos casos los sacrificios que se hagan, por insignificantes que parezcan, en auxilio de nuestros hermanos. Barcelona, que tan brillantes páginas ha conquistado en los anales de todos los infortunios, en los propios y en los extraños, no dejará que se marchite la corona que ora su frente, permaneciendo insensible al llamamiento que le hacemos en nombre de las antiguas y gloriosísimas tradiciones del país, en nombre del Dios de los pobres, y de los atribulados, que no deja sin recompensa ni aun el vaso de agua dado al indigente, en nombre, en fin, de estos mismos pobres, cuyas bendiciones serán un tesoro de satisfacción y de consuelo para los corazones.

Barcelona 16 de Octubre de 1870.—Joan Antonio Corcuera, Gobernador civil, presidente.

—Juan de Palau, Gobernador eclesiástico, vicepresidente.—Francisco Soler y Matas, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, vicepresidente.—Francisco Puig y Esteve, arcipreste de la Catedral.—Marcelino Rodríguez Arango, presidente de la Audiencia.—José María Serra.—José Antonio Muntadas.—Ignacio Girona.—Gonzalo Serracera.—Eduardo Maluquer.—Ruperto Santaló.—Camilo Puigoriol.—Gaspar Roig.—José Morgades canónigo penitenciario.—Evaristo Arnús.—José Elias y Carbonell.—Eduardo Reig.—Domingo Sanromá.—Ceferino Llongueras.—Luis Carreras y Aragó.—José Canela y Reventós.—Joaquín de Villavechia.—Severo Porta.—Julian Maresma, cura parroco de San Jaime.—Isidro Sala.—Ramon Font.—Joaquín Rubió y Ors.—Juan Mañé y Flaquer.—Juan Ballvé.—Teodoro Llavallol.—Manuel Werthe.—Antonio Mola.—Manuel Patxot.—Vizconde de San Javier, vocal secretario.—Angel Bas, vocal secretario.

En la *Regeneracion*, leemos lo siguiente:

MAS SOBRE LA CUESTION ESCODA.

Sr. Director de *La Regeneracion*.

Espelette 24 de Octubre de 1870.—Muy señor nuestro y querido correligionario: Con esta fecha dirijo á *El Puente de Alcolea* la siguiente comunicación, que esperamos se digno reproducir en su apreciable periódico.

Con este motivo nos reiteramos de V. afectísimos amigos y seguros servidores Q. S. M. B.—Cruz Ochoa.—Joaquín Ochoa de Olza.

Sr. Director de *El Puente de Alcolea*.

Espelette 24 de Octubre de 1870.—Muy señor nuestro: Parece que D. Antonio Escoda y Canela, coronel de infantería, jefe del primer distrito de carabineros, ha publicado en el periódico que V. dirige un escrito, manifestando el deseo de saber si se alude á él en el folleto *Escoda y los carlistas*, del Sr. Benítez Caballero, en los documentos que este contiene y en los periódicos que de Escoda se vienen ocupando hace bastantes días.

Nadie mejor que D. Antonio Escoda y Canela, coronel de infantería, jefe del primer distrito de carabineros, sabe que en todo se alude á él; más, como no obstante la evidencia que tiene sobre el particular, desea que se diga clara y terminantemente que él es el aludido, nosotros que con el carácter de testigos firmamos el acta de compromiso, otorgada en Sare, faltaríamos á nuestro deber si no satisficéramos por nuestra parte el deseo del señor Escoda y Canela.

En su virtud, clara y terminantemente decimos que el Escoda que con nuestro testimonio pactó y firmó el general carlista D. Eustaquio Diaz del Rada, compromiso que el público conoce, es el Escoda, coronel de infantería, jefe del primer distrito de carabineros; por más que el tal Escoda, guiado por su doblez y procediendo con una preocupación verdaderamente pueril en vez de Antonio firmara José; y por más tambien que ocultara su segundo sustancioso apellido y nosotros no conociéramos que el Sr. Escoda era Canela, ni en la conferencia que celebró con Rada y que como testigos, presenciáramos, ni cuando firmó el acta á nuestra vista, ni durante la comida á que los cuatro firmantes con seis personas más asistimos.

De V. afectísimos y S. S. Q. S. M. B.—Joaquín Ochoa de Olza.—Cruz Ochoa.

La Paz ocupándose de la aptitud que han tomado los partidos políticos dice entre otras cosas lo siguiente:

«Se han hecho las innovaciones que se han creído necesarias; se ha dado la garantía suficiente de que todas las opiniones serán respetadas y por tanto de que nuestra legislación puede tomar el carácter progresivo de que carecía antes de la revolución. Nos encontramos, pues, en actitud de tener un Gobierno constitucional en que los partidos tratarán naturalmente de hacer triunfar sus ideas, pero de una manera pacífica y legal sin necesidad de acudir á medios revolucionarios.

Si esto no se quiere comprender, entonces la situación puede llegar á ser sumamente difícil y crítica, porque los únicos que están encargados de defender y sostener la Constitución, querrán destruirla con el pretexto de reformarla apenas puesta en práctica.

No transcurre un día sin que los diarios de provincias nos den cuenta de algun nuevo secuestro llevado á cabo por esa asociación de bandidos que burlando la vigilancia de las autoridades tautos crímenes cometiendo desde hace poco tiempo. En la provincia de Huesca ha sido víctima de estos foragidos, un rico propietario de Castejon de Monegros cuyo paradero se ignora hasta la fecha. Uno de los contribuyentes principales de Sos fué tambien hecho prisionero en la mañana del 23, logrando ser puesto en libertad á las pocas horas. La circunstancia de tener noticia el Gobierno de la aparición de dos partidas considerables de secuestradores ha hecho que salgan en su persecución desde Zaragoza dos compañías de cazadores de Tarifa con dirección á Huesca y otra á la parte de Sos, recibiendo orden otras dos compañías de estar dispuestas al primer aviso. Esperamos que las órdenes del Gobierno sean rigurosas y que se castiguen con toda severidad esta clase de crímenes.

La dimisión del Sr. Contreras del cargo de Director general de Caballería, es un hecho.—

Entre los diferentes nombres que circulan para ocupar este puesto, hemos oído citar como el más probable, el del Sr. Milans del Bosch.

Grande es la importancia que se dá á una reunion de la mayoría de los Diputados que se ha de verificar el próximo día 29 bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla. Uno de los puntos más trascendentales de que se tratará será el de la elección de Monarca.

Dice un periódico:

«Pasa un año y otro, y jamás la Revolución ha visto cumplir el tercero sin hundirse con estrépito, y el rey no parece, y el edificio no se corona, y vamos á entrar en el invierno, y con las lluvias, este tejado de la Revolución sin cubrirse, va á esponder á ruina cierta á todo el monumento, agrietado ya con el peso de tantas faltas.

Está visto: no pueden con la carga. La intrinidad es la vida y es la muerte á un tiempo. Los revolucionarios no pueden encontrar rey, no le hallarán. Nadie quiere la corona de espigas de los vencedores de Setiembre. No pueden encontrar rey.»

En todos los alrededores de París se han establecido observatorios, con objeto de vigilar la salida de los globos aerostáticos.

A este propósito encontramos en una correspondencia extranjera los siguientes curiosos detalles:

«En cuando uno se muestra en el aire y toma su camino por encima de los fuertes exteriores, se lanza un piquete de hulanos del punto de observación más cercano en la dirección que el globo ha tomado, en su persecución, para prenderle, si es posible. Algunas veces logran los hulanos su objeto; pero como es natural, la mayor parte de los globos se escapan, sobre todo los pequeños, que suben hasta tal altura, que sólo se pueden ver ya con telescopios: si el viento viene del Norte al Sur, tampoco es posible la caza, porque no pueden arriesgar unos pocos hulanos entrar demasiado en un territorio que todavía no está ocupado por las tropas alemanas.

En esos días de viento á propósito envían los sitiados en París hasta seis y ocho globos por día. Para el correo directo con el Norte de Francia, Bélgica é Inglaterra tienen que esperar los pobres parisienses á que lleguen días más favorables.»

El Ayuntamiento de Huesca parece que no continuará al frente de la capital por falta de dinero para cubrir las atenciones más apremiantes.

De seguir así, muy luego será imposible encontrar un ciudadano en España que quiera ser concejal.

Dice *El Eco del Progreso*:

«La conciliación entre progresistas y unionistas no la quieren los progresistas, la aborrecen los demócratas, la detestan los republicanos; en cambio, la desean algunos unionistas y no la ven con malos ojos los moderados.

El proyecto de conceder al Regente las facultades régias, es rechazado por la prensa radical de todos los matices; en cambio, *El Tiempo* las defiende, y *La Epoca* y *El Eco de España* lo acogen con benevolencia.

¿Quién en vista de esto se atreverá á dudar que esos dos pensamientos sean ultra-liberales?»

—De nuevo se ha hablado de crisis, y se señala otra vez el día de mañana, para que provoque el Sr. Rivero. No lo extrañamos. La situación del Ministerio, ó mejor dicho, de los Ministros entre sí, es un poco difícil, y ya pudiéramos decir, poco parlamentaria, poco constitucional. Insistimos sin embargo en creer, que si el Sr. Rivero provoca la crisis, general Prim no aceptará la lucha. Diremos por qué. El presidente del Consejo de Ministros sigue sus trabajos de candidatura régia, y hay quien supone, que antes de veinte días tendremos rey, se entiende rey votado. De ahí, así, un remiendo ministerial entorpecería y debilitaría á la vez, y pudiera temerse, que una crisis parcial degenerase en una perturbación general. Hoy no se ha celebrado Consejo de Ministros, porque el general Prim, con motivo del estero ha salido de Madrid y dicen que ha ido á Aranjuez.»

Ha llegado ayer una comisión de Barcelona para tratar de la situación de aquella capital á consecuencia de las dificultades que existen para esportar objetos de comercio.

La Junta consultiva de Sanidad, se ha reunido ayer con el Sr. Rivero, para ocuparse de la situación en que se encuentra Barcelona.

Segun cartas de Bayona y Biarritz hay grandes y profundas escisiones entre los jefes carlistas que se encuentran en la frontera, y ya no es sólo Martínez Tenaquero, sino algun otro jefe de quien se asegura que regresará á España á consecuencia de estas disidencias.

La partida de latro-faceros que apareció el domingo último en Vadocendes (Burgos) no se ha vuelto á tener noticias de ella á pesar de las diligencias practicadas.

Ayer ha seguido hablandose de las gestiones de paz de Bazaine y dándose por cierto

que sus condiciones son personales como jefe del ejército de Metz, sin contar con el gobierno de Tours, y aun añaden que con anuencia de Napoleón. Para garantizar el cumplimiento del tratado, añádesse, que Prusia contaría con los 100000 hombres que manda Bazaine y los 200000 ó 300000 prisioneros que hay en Alemania.

Ayer mañana se ha reunido la Junta superior de Sanidad presidida por el señor Ministro de la Gobernación y con asistencia de los Diputados Sres. Madoz y Balaguer. Estos dos señores han expuesto á la Junta la situación de la industria y del comercio de Barcelona, con motivo de la disposición tomada de establecer un lazareto en Zaragoza para todas las procedencias de aquel punto.

Las observaciones hechas por los dos Diputados que han dado amplias explicaciones descendiendo á los más insignificantes detalles, han hecho que la Junta, de acuerdo con el Ministro, tomara una disposición que de seguro calmará la alarma que se había producido en Barcelona, y orillaré el conflicto y las dificultades que podían presentarse. En su consecuencia, se pondrá un lazareto en Moncada para todas las procedencias de la capital del Principado. De este modo, los comerciantes y fabricantes podrán custodiar y fiscalizar sus géneros, siendo el lazareto inmediato á Barcelona, y todas las mercancías que lleven el sello del lazareto de Moncada, quedarán libres para todos los puntos del reino y no podrán ser revisadas ni detenidas.

Se cuidará que las operaciones se hagan de manera que los géneros no sufran ningún percance ni perjuicio, y el mismo gobernador de Barcelona tomará para esto las oportunas medidas. El lazareto de Zaragoza quedará solo para las mercancías que vengan de otros puntos infestados, que no sea Barcelona.

Se ha dicho que en Versalles se van á reunir los representantes de las potencias neutrales, que estaban citados ya y que probablemente asistirá el Sr. Sagasta.

Dice *La Libertad de Sevilla*: «Esto es horroroso, esto es inicuo, ya no se puede tolerar tanta villanía, tanta infamia, tanto espantoso crimen. Al cobarde asesinato perpetrado en la persona de nuestro querido é inolvidable correligionario Navarrete, tenemos que agregar hoy otra atrocidad que ha tenido lugar en Carmona, cometida por individuos de la *partida municipal*, según nos informan, contra nuestro apreciable correligionario Dionisio Alvarez, director que fué de *El Lucero*, periódico republicano que se publicaba en aquella ciudad y redactor de *El Grito Carmonense* que se publicaba en la actualidad.»

Ante tamaño atentado, hemos arrojado la pluma que teníamos mojada en azucarado bálsamo, cubiéndola por otra, mojada en amarga hiel, para escribir en nuestra bandera con caracteres é indelebles caracteres, ¡GUERRA A LOS ASESINOS!

En un país donde tales crímenes se repiten, es un sarcasmo horrible el hablar de libertad, de moralidad y orden. Si esta es la libertad, venga cuanto antes la reacción, el absolutismo en cualquier cosa, con tal de que no se asesinen villanamente á los hombres honrados.

¿Qué es esto? ¿Dónde vamos á parar? ¿Ya no hay seguridad de ninguna especie? Pues lo diremos muy alto: ¡prejérnos mil veces la miseria y la esclavitud política de los Gobiernos moderados, á los horribles atentados contra la vida de los ciudadanos, que se vienen cometiendo por los agentes de distintas autoridades, en esta época de mentida libertad!

Nosotros que habíamos enarbolado la bandera de paz entre los hermanos, enarbolamos hoy más alta la de ¡GUERRA A LOS ASESINOS!

Los despachos de origen prusiano y el *Staat-Zeitung*, órgano oficial de Berlín, confirman la noticia que hemos dado hace días, respecto á que la disenteria y el tífus están haciendo grandes estragos en el ejército alemán.

Dice *La República Federal*:

«Aquellos, repugnante, es el sistema en que se lleva á cabo la persecución calumniosa de los partidarios del oscurantismo.»

«Un pueblo de la provincia de Orense, nos escriben manifestándonos que el cura párroco de la de Santa Cristina de Grou, se negó á enterrar una anciana si antes no pagaba 200 reales, llegando á tal extremo la tenacidad del sacerdote y embustero cura que tuvo cinco días en sepulcro el cadáver... POR EL AMOR DE DIOS.»

Según un telegrama de Washington, los representantes de las Repúblicas del Pacífico de reunirse en esta capital el día 29, con objeto de fijar los preliminares de la paz con España.

Esta noticia es confirmación, como nuestros lectores recordarán, de otras de idéntico carácter que vienen circulando tiempo há, aun cuando como hoy ofrece la paz más esperanzadora. Si al fin tiene lugar, como esperamos, este acontecimiento, podremos felicitarnos de que se reanuden las relaciones de amistad entre las Repúblicas del Pacífico y su antigua me-

tropoli, sacando todas ventajas del nuevo estado de cosas, preparatorio al desarrollo de las relaciones mercantiles y diplomáticas un día interrumpidas.

Nuestra política y nuestros intereses en América, aconsejan una paz que en adelante nos permitirá probar á estos pueblos la lealtad con que respetamos su independencia, como ellos reconocerán la injusticia con que rezelan de nosotros y la improcedencia de ciertos ataques que la prudencia hubiera podido evitar.

Sucesos desagradables han podido separarnos momentáneamente; pero nunca romper por completo lazos que los siglos, una religión igual y una lengua común, han constituido entre los dos pueblos.

Leemos en *La Revolución*:

«Insertamos á continuación parte de una carta que nos dirige nuestro corresponsal de San Esteban de Nogales, sobre la escandalosa conducta y desobediencia á las leyes del párroco de dicha población.»

Habiéndose presentado ante el juez municipal del referido pueblo dos contrayentes para celebrar el matrimonio civil, le fué expuesto por los mismos que el tal cura no quería darles la bendición nupcial si iban ante dicho á celebrar sus desposorios civilmente; cuya aseveración tuvo la audacia de repetir el citado párroco al mismo referido juez: que habiéndolo llevada á efecto ante dicha autoridad, se negó á confesarles y comulgar, á darles la bendición y decir una misa por el ánima de los parientes de los conyuges: añadiendo que ni ahora ni en ningún tiempo les administraría los sacramentos de la Iglesia, ni les enterraría tampoco en el cementerio. Y otra porción de amenazas de igual tenor; cuya indigna conducta, dice, trae en grave desasosiego á aquel vecindario y dado ocasión á disgustos graves.

No hay día que la prensa no denuncie al Gobierno escándalos semejantes, sin que hasta hoy se hayan adoptado las severas correcciones que merece la conspiradora gente de sotana.

Sin embargo, insistimos en llamar la atención del Gobierno sobre la insubordinada y alarmante conducta del párroco de San Esteban de Nogales don Gregorio Maria Ruiz.

Leemos en *La Revolución*:

El lunes, si nuestros informes no son equivocados, parece que nuestro Ministro de Estado notificó á las embajadas y legaciones extranjeras la aceptación oficial del duque de Acosta, si bien con alguna reserva.

Suponemos que esto de tratar en las actuales circunstancias de candidato para el trono de España será una guerra, porque sólo así puede hablarse hoy en España de Monarca.»

Dice un periódico republicano, que era objeto de todas las conversaciones ayer, la noticia de que el bravo y pundonoroso general Contreras había hecho dimisión del cargo de Director general de Caballería.

Qué causas han movido á tan honradísimo militar para llevar á cabo este acto, no lo sabemos; pero la opinión general es, que la dimisión está fundada en motivos políticos.

Como Contreras es el único general progresista con mando en Madrid, pues sabido es que todos los demás directores de las armas, capitán general, gobernador militar y jefes de división, son unionistas y aún moderados, pues hay entre ellos hasta quien debe en parte su carrera á sor Patrocinio, esta noticia ha causado hondísima sensación.

A esto se debe á no dudar, el que se asegurase anoche á última hora que D. Juan Prim había mandado á decir al general Contreras, que no le admitía de ningún modo la dimisión.

Esto es lo que procede. Un Ministro que no se atreve á separar al capitán general Sr. Izquierdo, aún cuando este se pone frente á él descaradamente; un Ministro que por no reñir con Escoda, ni aún le obliga á dar al país una pública satisfacción; un Ministro que protege á Casals y asciende á Gaminde, y favorece á Terrones, y sostiene á Buceta, está moralmente incapacitado de permitir que el general Contreras rompa con la situación.

El Ayuntamiento de Valencia ha recibido 32.000 reales para atender á las más perentorias urgencias, y el Sr. Gobernador civil ha ofrecido facilitar dos ó tres mil duros más si la necesidad acribiesen.

En Játiva se ha creado una asociación para atender á los enfermos caso de que la epidemia reinante se produjese en aquella ciudad.

Las tropas que salieron de Valencia, han regresado á la ciudad después de haber estado acampadas en los montes de Chelva, Chiva y Buñol.

Desde las doce de la mañana del día 25 hasta las cuatro de la tarde del 26, no había ocurrido en Valencia ningún nuevo caso de fiebre amarilla.

Han sido robadas las ropas y alhajas de las iglesias de Cuellar, Villaleón y Albornos, de la provincia de Valladolid.

La persecución que se viene haciendo á los criminales en la provincia de Córdoba, ha dado

por resultado que muchos hombres que antes estaban entregados á la vagancia hoy se les vé dedicados al trabajo.

El Puente de Alcolea, dice que hoy por hoy las atribuciones al Regente están en razón inversa de la cotización de la Bolsa: mientras más sube esta, más baja el acuerdo para resolver pronto y cual demandan las exigencias del tiempo, aquella para algunos secundaria cuestión.

Dice un periódico, que se atribuye al rey Guillermo el pensamiento de llevarse la Columna Vendome, y fundir con su bronce una medalla conmemorativa de la actual campaña.

La Columna Vendome, en París, es un monumento que representa las victorias de Napoleón el Grande; pues está fundida con el bronce que produjeron los cañones tomados al enemigo por los ejércitos de Napoleón en sus campañas. La idea del rey de Prusia podría traducirse como para eclipsar aquellas glorias de la Francia con la obtenida por el ejército prusiano; pero hasta ahora el rey de Prusia podrá fundir medallas con los cañones tomados á Napoleón III, y nada más; pues para conseguir el bronce de la Columna Vendome todavía le faltan triunfos que obtener, y algunos prusianos que sacrificar.

Una partida de ladrones compuesta, según se dice, de varios vecinos de Palacios (Sevilla) pretendió asaltar la casa de un vecino traficante de vinos que se hallaba ausente. Pero una joven de 20 años sobrina de aquel, oyó el ruido y disparó una escopeta resultando uno de ellos herido de alguna gravedad. La guardia civil ha capturado á la mayor parte.

Dice el *Correo militar*:

Hemos visto que se han concedido dos y tres empleos á jefes y oficiales, de cuyo mérito no dudamos, pero que desgraciadamente no se les presentó grandes ocasiones de demostrarlo.

Hemos visto que un reglamento de ascensos militares, el único que llegó á observarse al pie de la letra, ha caducado por completo y en su lugar nada nuevo ni bueno se establece.

Hemos visto discutir seriamente si el inferior debe obedecer al superior en los asuntos del servicio militar, protestando al mismo tiempo de la necesidad de los ejércitos.

Hemos visto bastante... y por lo tanto no nos sorprendería todo lo que pudiéramos ver en lo sucesivo; hay espectáculos que comueven el corazón y satisfacen á los más exigentes.

Leemos en *El Popular*:

Con el mayor gusto damos cabida á la siguiente atenta carta que nos ha dirigido el señor Director de Comunicaciones y lo hacemos con el doble motivo de que nuestros estimados compañeros en la prensa, vean los buenos deseos de que se encuentra animado el dicho señor en favor de la misma, cuyo clamoreo es general.

Nosotros le remitiríamos gustosos nota circunstanciada de las quejas que se nos dirigen, pero tendríamos que hacerlo poniendo relación nominal de nombres y pueblos y lo creemos por demás pesado. Sin embargo, si así lo desea, no tendríamos inconveniente remitirle á su despacho diariamente, hasta las cartas originales, para que viera la sinceridad y justicia de nuestras reclamaciones.

Sr. Director del periódico *El Popular*.

Muy señor mío: En uno de los números de su apreciable periódico aparece el suelto siguiente:

«Por la centésima vez llamamos la atención del señor director de Comunicaciones acerca de los repetidos abusos de que vienen siendo víctimas las Empresas periodísticas; por lo que á nosotros toca, le diremos que no pasa un solo día sin que recibamos todo género de quejas y reclamaciones de nuestros suscritores, que no podemos menos de reconocer justísimas: unos no reciben los números á tiempo, otros los reciben sin fajas y manoseados, muchos ni tarde ni nunca, ocasionándonos esto la pérdida de un gran número de suscriptores, que con fundadísima razón prefieren privarse de la lectura de nuestro diario á pagar el importe de la suscripción para que se utilice de ella cualquiera menos ellos.»

«Es esto justo señor director de Comunicaciones?»

Si nos presentásemos á fin de cada mes con todas las cartas de suscritores que dejan la de nuestro diario por la *malísima* administración de Correos, ¿nos abonaría el señor director los daños y perjuicios?»

SEÑOR DIRECTOR, SEÑOR DIRECTOR! TENGA V. LA BONDAD DE TENER LA AMABILIDAD DE HACERNOS LA GRACIA DE OIRNOS.

¡NOS ENTIENDE V...!»

A V. y á toda la prensa les consta si yo atiendo ó no todas las indicaciones que se me hacen, y cuan grandes son mis deseos en favor del mejor servicio; pero para poder corregir cualquiera falta, no son datos suficientes los que V. da en el suelto que precede; y es indispensable que, cuando menos, se determinen los nombres del suscriptor y del pueblo en que reside; y aun así, es muy difícil llegar á encontrar al culpable, por la índole especial de este servicio y por lo numeroso del personal de esta dependencia, que tiene entre ellas muchos individuos que no pertenecen al cuerpo y

que son nombrados por los Ayuntamientos de los pueblos; y á los cuales es muy difícil exigir la responsabilidad de sus actos.

De esta organización no soy yo el culpable; y aunque el afán de economías se opone muchas veces á dejar llevar á cabo muchas reformas muy importantes, me ocupo de esta, que creo de absoluta necesidad.

Sírvase V. mandar insertar en su importante periódico estas líneas, y quedará muy reconocido su atento seguro servidor Q. B. S. M. Antonio Ramos Calderon.—Madrid 26 de Octubre de 1870.

Del *Imparcial* de Zaragoza tomamos la noticia que amplía la que damos en otro lugar:

«Según carta de un amigo nuestro que éste nos ha facilitado, en la tarde del sábado último, á la caída del sol, un vecino de Castejon de Monegros llamado Juan el Crudo, se dirigía á su casa desde una masada que tiene situada á bastante distancia del pueblo. En una de las sinuosidades del camino, al ir á montar la yegua que llevaba de la rienda, se le aparecieron dos desconocidos, uno de ellos se apoderó de la yegua, y el otro con una sogá que le ató al cuello lo llevó arrastrando un trecho bastante considerable maltratándolo de tal manera que les pidió por favor le quitasen la vida; á lo cual contestaron aquellos desalmados que sí lo harían, pero querían que antes padeciese mucho más.»

Con este objeto, después de llegados á un paraje escondido, le ataron fuertemente de pies y manos; y colgándolo en un árbol con la sogá misma de que se habían servido para arrastrarlo, lo dejaron caer al suelo desde una altura bastante considerable hasta tres veces, lastimándole todo el cuerpo y principalmente el rostro que le quedó completamente desfigurado.

El desgraciado Juan había perdido ya el sentido, y creyendo los secuestradores que era cadáver, lo abandonaron para dirigirse á la masada, desde donde mandaron á un hijo de aquel á Castejon con la yegua, intimándole que volviese lo más pronto posible con 600 duros; de lo contrario, su padre moriría.

Este entretanto había recobrado el sentido; y logrando á duras penas sacar una navaja que llevaba en el bolsillo, cortó las ligaduras, permaneciendo allí algún tiempo, hasta que se convenció de que los ladrones habían desaparecido.

Reinaba entonces ya la más completa oscuridad y le costó algún tanto reconocer donde se encontraba, mas luego que se hubo orientado, echó á correr precipitadamente hacia el pueblo, tomando el atajo, y llegó á tiempo que su hijo acababa de salir con los 600 duros; y yendo en su seguimiento, afortunadamente se le dió alcance antes de que hubiese encontrado á los secuestradores.

Estos son los detalles que me han transmitido.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nota. no se han recibido despachos de Tours.

TOURS 25 (á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde, recibido con injustificado retraso).—Bruselas 24.—El enemigo ha evacuado San Quintin ayer.

Amiens no ha sido atacado.

Los alemanes se concentran hacia Laon.

Una parte del cuerpo mecklenburgués se dirige hacia Paris.

La *Independencia Belga* publica un despacho de San Petersburgo fechado hoy, diciendo que un regimiento militar ha salido con una carta del Emperador Alejandro para el Rey Guillermo.

La *Estrella Belga* dice que el Consejo municipal de Koenigsberg acordó unánimemente protestar contra la prisión arbitraria de Jacoby y Herbrug.

FLORENCIA 24.—Asegúrase que el Ministro de Negocios extranjeros ha enviado una circular á los agentes diplomáticos, haciendo constar que Italia no ha opuesto ni opondrá obstáculo alguno á la libertad del Concilio ecuménico.

LONDRES 26 (por el cable anglo-portugués).—Según noticias de origen alemán ha habido varios combates entre Vesoul y Besanzon.

Los franceses han sido batidos, sufriendo pérdidas considerables.

El proyecto de armisticio no ha salido aún estado de negociaciones.

TOURS 26 (á las dos y 30 de la tarde).—Se ha recibido un despacho de Londres fechado ayer noche, diciendo que Prusia no ha contestado aún á la petición de Inglaterra de dar un salvo-conducto al Sr. Thiers.

De esto se infiere que Prusia está poco dispuesta al armisticio.

El general Boyer ha conferenciado ayer con varios personajes.

Asegúrase que no teniendo su misión resultado alguno regresará á Metz, en donde el mariscal Bazaine continuará atacando á los prusianos.

TOURS 26.—Londres 26.—El Gobierno francés ha contratado con una casa de banca inglesa, un empréstito de 250 millones de francos. (Mil millones de reales).

Los títulos serán emitidos á 85 por 100 con interés de 6 por 100; serán reembolsados á 100 en treinta y cuatro años.

Los sorteos para el reembolso empezarán en 1873.

La suscripción se abrirá próximamente en Inglaterra y en Francia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctmos. cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 ctmos linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 a 1,000. —Avisos judiciales a 50, y los demás oficiales ó de defuncion, a 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Narciso ob. y sta. Eusebia vg. y mr.
Jubileo —está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario.

Nuestro Smo. Padre Pio IX en rescripto de 18 de julio último, concede a la venerable congregacion de Vela y Alumbrado a Jesús Sacramentado, establecida en Murcia, la gracia de que pueda tener vela en otra iglesia, a mas de la de turno, que será por señalamiento del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en los días que por el mismo señor se designen, pudiéndose ganar las mismas indulgencias que hay concedidas por la visita y oracion al Smo. Sacramento.

ROGATIVA

en la iglesia parroquial de S. Juan de esta ciudad.

La cofradía del Santísimo Sacramento de la referida iglesia, en union de algunos devotos, celebrará un solemne triduo a Jesús Sacramentado en los días 28, 29 y 30 de los corrientes, para implorar las divinas misericordias en favor de nuestro atribulado Pontífice, nuestro amadísimo Padre, el Papa Pio IX, y para que el Señor se digne librarnos del azote terrible de la epidemia, que aflige a nuestros hermanos de Barcelona y otros puntos.

El orden de la rogativa será el siguiente:

Día 28, misa mayor a las 10 de la mañana, con S. D. M. manifiesto y letania de los santos.

Al toque de oraciones rosario, exposicion del Sacramento, sermón, ejercicio del Santísimo y Miserere.

Día 29, seguirá el mismo orden.

Día 30, estará la vela, en la que se reservará al final de los ejercicios, y seguirá el mismo orden.

Se suplica la asistencia a los cofrades y demás fieles.

Seccion mercantil.

Precios del día 27.

Trigo del país, de 9'50 a 11'75 pts. f.
Id. manchego, de 8 a id.
Id. extranjero, de 8 a id.
Id. andaluz, de 8 a id.
Cebada, de 3'30 a 3'62 id.
Maiz, de 6'50 a 7'25 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 27.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	26,65
Idem pequeños.	26,90
Idem a fin de mes.	00,00
Idem exterior.	30,80
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	99,20
Bonos del Tesoro.	72,80

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

Por ausentarse su dueño, se venden doce sillas y un sofá, con tapicería verde floreada de estambre y seda, una jardinera, todo de caoba y tallado, y un espejo de marco dorado. Calle del Val de S. Antolin, núm. 38, segundo piso. Sobrebarato.

Agua del Rhin, para restaurar el pelo del color que tenia.

Esta agua, fué compuesta por el Dr. Herubam en Berlin: en breve tiempo ha adquirido tal celebridad, que se reconoce hoy por la mejor de cuantas se usan y pueden inventar para este objeto.

Se vende con el método para usarla, en Murcia, Bazar de Madrid, calle de la Puzmarina, núm. 2. 30-17



POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS DEL DR. PATERSON,

tónicos digestivos estomacales anti-nerviosos. REPUTACION universal por la pronta curacion de los MALES DE ESTOMAGO, FALTA DE APETITO, ACIDEZ, DIGESTIONES PENOSAS, DISPEPSIA, G. STRITIS, ENFERMEDADES DE LOS INTESTINOS ETC. (Véase los extractos de los principales periódicos de medicina, franceses y extranjeros) —Instruccion en todos los idiomas. —Exigir el nombre de PATERSON, sobre cada pastilla y cada paquete de polvos, y sobre cada caja, la firma de FAYARD de Lyon, unico propietario de la verdadera fórmula. —Depósito por mayor: LYON (Francia), rue de l'impératrice, 9; MADRID, Agencia franco-española, Sordo 31. —Precios: polvos, 22 rs., pastillas 12 rs. —Venta por menor en Murcia Sr. D. Lucas Serrano, 12-6

ENFERMEDADES DEL PEGHO

CLOROSIS ANEMIA, PILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 42, r. Castiglione, Paris.

Las Tabillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

En Madrid, por mayor Agencia franco española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano 48-11 agt. 70.

No mas tinturas progresivas!!!

ORIZALINE Un solo frasco.

MISTURA VEGETAL del Dr. James SMITHSON.

Devuelve instantáneamente el color natural al cabello y a la barba.

Inútil lavarse antes y después. Su aplicacion es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica a la salud. Para convencer a los incrédulos, la conocida casa de D. Pedro Leante, peluquero, se encarga de aplicar la ORIZALINE a las personas que deseen ensayar este maravilloso producto. La caja con cepillo y peine 28 rs.; el frasco solo 24 rs. Depósito general en Paris: L. LEGRAND, proveedor de S. M. el Emperador, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

LEYES.

Ley de aguas vigente, a 4 rs.
Ley de disenso paterno, a 1 real.
Ley de matrimonio civil con notas y comentarios, y decreto sobre su planteamiento, a 4 rs.
Ley de caserías, a 6 ctos.
Ley de expropiacion forzosa, a 6 cuartos.
Código penal comentado, con las

leyes de orden público, de casacion criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicacion del art. 23 del código, a 8 rs

Código penal con notas y concordancias con el de 1850, y las leyes de procedimiento criminal, de casacion, de la gracia de indulto, de abolicion de la pena de argolla, de interdiccion civil, de oficios de la fé pública, y provision de notarias, con el decreto sobre la esplicacion del art. 23 del código, a 6 rs.

Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guia del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitucion de la monarquia española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposicion y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda a las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, a 7 rs.

Las reformas legislativas del ministerio de Gracia y Justicia, un volumen en octavo, en letra clara, que contiene las leyes siguientes: ley autorizando al gobierno para publicar como provisionales los proyectos; ley de matrimonio civil; exposicion y decreto sobre planteamiento de la ley de matrimonio civil; ley sobre reforma de casacion civil; ley sobre establecimiento del recurso de casacion en los juicios criminales; ley de reforma del procedimiento para plantear el recurso de casacion en los juicios criminales; ley del ejercicio de la gracia de indulto; ley autorizando el planteamiento del registro civil; ley de registro civil; modelos para la celebracion del matrimonio civil con un árbol genealógico para conocer los grados civil y canónico del parentesco en las familias, a 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

IMPORTANTE.

Tarifa de importacion, circular núm. 379, para transporte de cereales, es hoy aplicable a todas las estaciones comprendidas entre Cartagena y Murcia inclusive con destino a la red de la compañía pagando como si las expediciones partiesen de Cartagena al punto de destino.

Los precios de esta tarifa son sumamente económicos: para disfrutarlos es preciso solicitar su aplicacion en la nota de expedicion. Para mas detalles dirigirse a las estaciones despachos centrales de Murcia y Cartagena, y agencia comercial, Angel, 12, Cartagena.

DE MADRID A LONDRES.

SERVICIO DIRECTO SEMANAL.

Mercancias.—Hay 4 clasificaciones. Especial. . . 810 rs. la tonelada.
1.ª clase. . . 600 id. id.
2.ª idem. . . 380 id. id.
3.ª idem. . . 290 id. id.

Mínimum de percepcion. 75 id. id.

La facturacion por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.

Para mas detalles dirigirse a la agencia comercial de Cieza.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas a 1 columna. . . 30 Reales.
Id. a 2 id., apaisadas. . . 60
Id. a 2 id., largas. . . 120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja del 25 al 50 por 100.

INSTRUCCION POPULAR para conocimiento y curacion DE LA FIEBRE AMARILLA.

escrita por el médico mayor de la armada Don Jesualdo Cebrian y Serrano, comisionado por S. A. el regente para asistir a esta enfermedad.

EN LA CIUDAD DE BARCELONA. Véndese este interesante folleto a DOS REALES ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto a sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro —D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

EXTRAIT DE GOUDRON DE SAINT-GENEZ EXTRACTO BALSAMICO DE BREA LIQUIDA

Generalmente prescrito por los médicos por su estomada pura. Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy aromática, 44 r. frasco. — Jarabe de brea incoloro, 46 r. frasco. — Pastillas de brea, 8 r. caja. PARIS, rue de Sévres, 2. (Croix-Rouge).

TUBES Tubos anti-asmáticos perfeccionados de Saint-Genes, alifio impudito, 44 r. caja. Exigase la firma de Saint-Genes. — En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia D. Lucas Serrano.

L'EAU DENTIFRICE DES GORDILIERES

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la su empleo diario y el de los POLVOS DENTIFRICOS DE LAS COMPAÑIAS LERAS, precave y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries. — 33, rue de Rivoli, a Paris. Havana, Sarra y Cia, drog. España. En Murcia, D. Lucas Serrano y establecimiento de LA PAZ.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preventiva, cura sin el uso de otro medicamento. — Véase en todas las farmacias (según el método). 30 años de éxito. — Paris, BROU, inv., boulevard Magenta, 159.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» — Calle de Zoco, núm. 5.